

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

10 5 MAR. 2021

REF: 11001-40-03-043-2019-00731-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere a la Secretaría de Hacienda Distrital para que **dentro del término de 10 días** informe el trámite dado a los oficios Nos. 19-4231 del 18/10/2019 (fl. 19), 20-433 del 11/02/2020 (fl. 48- 49) y 20- 1477 del 27/10/2020 y que fueron radicados en sus dependencias los días 21 de octubre de 2019, 12 de enero y 27 de octubre de 2020 respectivamente.

Secretaría proceda de conformidad, gestionando la precitada documental y agregando copia simple de los folios 19, 20, 48, 49, 52, 53 y 54 de la presente encuadernación.

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

0 8 MAR 2021

Hoy _____ se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el Estado No.

19.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

CL

